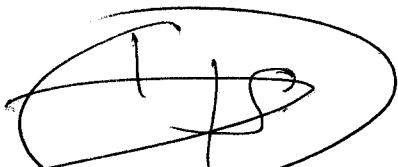


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2018



Jordi Salvador i Duch
Diputado
Esquerra Republicana



Joan Tardà i Coma
Portavoz GP
Esquerra Republicana

El pasado miércoles 26 de septiembre el semanario “el Temps” publicó una investigación sobre el fin de concesiones de centrales hidroeléctricas del pirineo propiedad de Endesa y el uso de explotación que seguía realizando dicha empresa. La polémica saltó a raíz de un informe de l’Observatori de la Sostenibilitat titulado “Recuperació de les concessions hidroelèctriques”.

Dos empresas italianas –una de capital mayoritariamente público (Enel) y la otra controlada por la familia Benetton (Atlantia) decidieron invertir en Endesa y Abertis en 2009 sabiendo perfectamente que muchas de las concesiones que amparaban sus negocios estaban caducadas o a punto de caducar. Aun así lo hicieron con el objetivo de conseguir una ampliación, implícita o explícita, de los plazos de explotación de las concesiones.

Es lo que pasa con las centrales hidroeléctricas que Enel tiene en los Pirineos, herencia de las antiguas empresas –Fecsa y Enher– que Endesa absorbió en 1999. Ocho de las concesiones que amparan su funcionamiento privado (Capdella, Seròs, Talarn, Camarasa, la Pobla, Sant Llorenç de Montgai, Gavet y Terradets) ya están vencidas, según el plazo máximo de 75 años que marca la ley de aguas del 2001.

En el caso de estas ocho centrales hidroeléctricas, ya se tendría que haber producido hace años su reversión a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), organismo dependiente del ministerio de Fomento que otorga y gestiona las concesiones.

Las ocho centrales hidroeléctricas de Endesa-Enel en los Pirineos que tienen las concesiones caducadas suman una potencia instalada de casi 800 Mw (una central nuclear convencional tiene 1.000 Mw de potencia).

La empresa concesionaria –que compró Endesa en 2009– está revendiendo millones de kilovatios generados a los ríos Noguera Pallaresa, Flamisell y Segre.

- ¿En qué estado se encuentra el contrato de concesión y explotación de las centrales hidroeléctricas de Capdella, Seròs, Talarn, Camarasa, la Pobla, Sant Llorenç de Montgai, Gavet y Terradets?
- ¿Por qué dichas hidroeléctricas no han sido revertidas a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE)?
- ¿Tiene el ministerio intención de prorrogar o renovar dichas concesiones? En caso afirmativo ¿qué justifica tal decisión?

- ¿Considera el Ministerio la posibilidad de reclamar la titularidad pública de dichas concesiones a través de la Confederación Hidrográfica de l'Ebre dependiente del Ministerio de Transición Ecológica?
- ¿Cree el Gobierno que es preferible externalizar la explotación de las centrales a empresas concesionarias extranjeras?
En caso positivo, ¿por qué?